Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

Vistos los autos: "Beggiato, Raúl Jorge y otros c/ Est. Nac. – Min. Justicia y DDHH – Servic. Penit. Federal s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.".

Considerando:

Que las cuestiones planteadas encuentran adecuada respuesta en lo resuelto por este Tribunal en la causa "Gines" (Fallos: 345:401), a la que corresponde remitir, en lo pertinente, por razones de brevedad.

El juez Rosenkrantz remite a su voto en el precedente mencionado.

Por ello, se declara formalmente admisible el recurso extraordinario y se confirma la sentencia apelada en lo que fue materia de agravio, con los alcances que surgen del antecedente citado. Con costas. Notifíquese y remítase.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso extraordinario interpuesto por el **Estado Nacional – Servicio Penitenciario Federal, demandado en autos**, representado por el **Dr. Enzo De Antoni.**

Traslado contestado por **Raúl Jorge Beggiato y otros, actores en autos,** representados por el **Dr. Marcelo Gustavo Catena.**

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Federal de la Seguridad Social.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social n° 2.**